

MONEDAS		
	Hoy	Ayer
TRM DÓLAR	\$3.477,53	\$3.458,00
Dólar* (-)	\$3.120	\$3.130
Dólar* (+)	\$3.190	\$3.190
Euro	\$3.851,01	\$3.838,38
Euro*(compra)	\$3.420	\$3.440
Euro*(venta)	\$3.520	\$3.520
Libra	\$4.248,84	\$4.244,00

*Profesionales de Cambio

DEVALUACIÓN	
Diaria	\$ 19,53 ↑
Corrido año	% 7 ↑
90 días	% 8,15 ↑
12 meses	% 17,24 ↑

PETRÓLEO	
Dólares por barril	
Brent	WTI
59,51	55,78

COLCAP	
Unidades	1.536,69 ↑

INFLACIÓN	
Mensual	Acumulada
0,22%	2,94%
Julio	2019

PAAG*	
Julio	0,22%
Acumulada	3,29%

UVR	
Hoy	\$268,9548
Ayer	\$268,9357

CACAO	
Para Agosto 2019	US\$2.196,41

TASAS	
Nacional DTF EA	4,40%
Internacionales Libor	1,94% Anual
Prime	5,25% Anual

CAFÉ	
Libra Bolsa de Nueva York	
Hoy	Ayer
US\$1,01	US\$1,01

PLATA	
Precio interno Federación Nacional de Cafeteros	
Hoy	Ayer
\$813,875	\$808,875

ORO		
Pesos por gramo		
Compra	Venta	
Hoy	156.789,86	170.423,76
Ayer	152.694,61	165.972,40

BREVES

Nuevo máximo
Ayer, el dólar cerró la jornada cotizando en promedio a \$3.477,5, lo que representó una ganancia de \$19,6 frente a la Tasa Representativa del Mercado, que se ubicó en \$3.457,89, siendo la segunda más alta de la historia hasta el momento.

En el puesto 65
Según el Índice Global de Competitividad del Talento publicado por The Business School for the World junto con Adecco Group y Tata Communications, que hace una evaluación comparativa anual que mide cómo los países y las ciudades crecen, atraen y retienen talento, ubicó a Colombia en el puesto 65 en el escalafón de emprendedor, entre 125 países.

Hacia Perú
A partir del 2 de septiembre Colombia podrá exportar piña, aguacate y limón Tahiti a Perú, luego de firmar un memorando de entendimiento entre los dos países para dinamizar iniciativas de cooperación técnica y financiera en zonas de frontera.



LUISA FERNANDA RUIZ
lruiz@vanguardia.com

Con la Ley 1964 o Ley de Movilidad Eléctrica sancionada ayer por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, donde busca que en el 2025 mínimo el 10% de los vehículos adquiridos deben ser eléctricos o de cero emisiones, surge la pregunta: '¿Llegó la era de los vehículos eléctricos?'.

El mandatario afirmó que ahora la meta del país es que para 2035 el 100% de los vehículos adquiridos para reemplazar o aumentar la capacidad transportadora sean eléctricos o de cero emisiones.

"Haber hecho la transformación hacia las energías renovables no convencionales y hacer esta apuesta hoy, por la movilidad eléctrica, sancionando esta Ley (de Movilidad Eléctrica), de la cual, de verdad, me enorgullece ser coautor y, además, tener el apoyo de distintas bancadas en el Congreso, muestra que cuando se trata de este tipo de medidas en beneficio de los colombianos ahí no hay criterios ni políticos ni partidistas. Sencillamente, todos estamos haciendo y construyendo un país

SABÍA QUE..

los vehículos eléctricos estarán exentos de las medidas de restricción como el pico y placa, día sin carro y otras por materia ambiental?

En 2025, el 10% de los vehículos vendidos deben ser eléctricos

¿Llegó la era de los vehículos eléctricos?

Dentro de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, lanzada por el Gobierno Nacional, está empezando a reemplazar la capacidad transportadora por este tipo de vehículos. Para el sector automotor, esta es una meta que tomará gran tiempo.



Archivo/VANGUARDIA

Entre enero y julio de este año, en Colombia se han vendido 1.174 y en Santander 24, de acuerdo con Andemos.

con mejores beneficios ambientales para todos", afirmó Duque.

Sin embargo, Jorge Rueda, presidente de la mesa sectorial automotriz de Santander, asegura que aunque la tendencia es que este segmento de vehículos aumente, aún existe mucho camino por recorrer para pensar en un parque automotor 100% eléctrico.

En lo que va corrido del año, con corte a julio, en el país se han vendido 1.174 vehículos eléctricos e híbridos. Al menos 24, han sido en Santander.

"Esta es una iniciativa que cada día es más importante y llegó para quedar

se. Los datos mundiales dicen que para el 2030, el 10% de los vehículos nuevos que se vendan serán eléctricos; sin embargo, hay un 90% de vehículos que serán de combustión. Esto es un proceso de preparación en infraestructura y que económicamente sean asequibles. El mundo lo hará (cambiar parte del parque automotor), pero no es que el 100% de los vehículos sean eléctricos", aseveró Rueda.

Finalmente, el Jefe de Estado agregó que esta Estrategia pondrá a Colombia "a la vanguardia de muchos países de América Latina". "Esto nos permite empezar

a soñar con que tengamos al año 2030 cerca de 600 mil vehículos eléctricos ro-

dando por las calles de nuestro país", indicó el presidente Duque.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Dentro de los beneficios que tendrán quienes opten por la utilización de vehículos eléctricos está que las tarifas aplicables no podrán superar en ningún caso el 1% del valor comercial del vehículo.

Así mismo, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentará los lineamientos técnicos necesarios para la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en el caso de vehículos eléctricos. La tarifa de descuento se establecerá teniendo en cuenta que estos vehículos tienen un equipamiento tecnológico diferente y no generan emisiones de gases contaminantes.

También las compañías aseguradoras del sector financiero y cooperativo establecerán un descuento del 10% en las primas de los seguros SOAT (Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito).

Déficit en subsidios podría generar aumento en la tarifa de energía y gas

YENNY RODRÍGUEZ BARAJAS
yrodri@vanguardia.com

Los gremios de los sectores de energía eléctrica y gas natural entre las que están (Acolgen, Andeg, Andesco, Asocodis y Naturgas), enviaron una carta al presidente de la República, Iván Duque, en la que expresan su preocupación sobre un déficit de los recursos para subsidios de energía en el país con base en el Presupuesto General de la Nación que se debate en las comisiones económicas conjuntas del Congreso, el cual debe estar aprobado el próximo 15 de septiembre.

Los gremios detallaron que según la información de las empresas afiliadas habría un "déficit acumulado a diciembre 31 de 2019 sin apropiar, cercano a \$793.000 millones para energía eléctrica y de \$230.000 millones para gas natural"; es decir \$1,02 billones y para el 2020 es de 2 billones de pesos.

EN EL PRESUPUESTO 2020

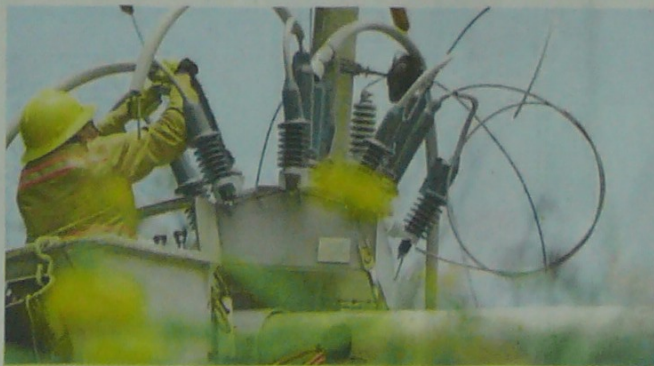
De acuerdo con los gremios, en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2020 se está apropiando una suma que ni siquiera es suficiente para cubrir el déficit de 2019 que es cercano a los 800 mil millones de pesos, que sumado al déficit de 2020, que es de 2,0 billones de pesos, completaría un déficit de 2,7 billones de pesos.

"De no solucionarse esa situación a tiempo, algunas empresas se verían a las puertas de un proceso de limitación de suministro de energía por parte de los generadores, al no poder pagar las compras de energía", explicó Manzur.

El PGN está por el orden de 271,7 billones de pesos, de los cuales \$172 billones serán para gastos de funcionamiento, el 63% del presupuesto.

Adicional a esto, los privados argumentaron que para la vigencia 2020, las necesidades también en subsidio para cubrir la totalidad de los pagos por menores tarifas del sector son de \$2,11 billones para energía y de \$610.000 millones para gas natural.

Por ello, el sector solicitó que para 2019 y 2020 se apropien dineros por más de \$3,7 billones (siendo lo mayor para energía eléctrica con \$2,9 billones, y \$840.000 millones para gas natural).



Archivo/VANGUARDIA

De no asignarse los recursos de los subsidios podría haber un impacto en la tarifa de energía, pues si no hay subsidios, la tarifa para un estrato 1 podría aumentar hasta un 75%.

El presidente de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica, Asocodis, José Camilo Manzur, destaca que desde hace muchos años ha venido planteando al Gobierno y al Congreso de la República la necesidad de que el esquema de subsidios y contribuciones para el servicio público de energía eléctrica sea revisado, con el fin de corregir los grandes problemas de focalización que se tienen.

Existen diagnósticos del Departamento Nacional de Planeación que demuestran que hay grandes problemas de focalización originados principalmente por la inadecuada estratificación de los diferentes servicios públicos.

Esos estudios señalan que casi la tercera parte de las personas que hoy reciben subsidios hacen parte de la población mayores ingresos, lo que demuestra que hay una mala aplicación de los subsidios.

"Estamos de acuerdo que haya una revisión del esquema, que se corrijan los grandes problemas de focalización, pero sin embargo decimos que esa corrección se haga de manera gradual para minimizar el impacto significativo en los usuarios, hacerlo con una transición en un tiempo para suavizar su impacto. Mientras se da esa solución, hay que aportar los subsidios en el esquema actual", dijo Manzur.